

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 14/2021

La parte actora allega constancia del envío de la notificación por aviso al demandado ANTONIO JOSE RESTREPO MORALES, faltando la constancia de recibido de la notificación por aviso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-4003-003- 2021-00452-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LUZ AMPARO CIUERVO NARANJO en contra de ANTONIO JOSE RESTREPO MORALES la copia cotejada de la notificación por aviso enviada al demandado para que obren dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte la constancia de recibido de la citada notificación. Para cumplir con dicha carga procesal se le concede el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2482ec291a24220888b28e5f00f83cbc0c0c405ccd09e9474900defd7b584706

Documento generado en 14/09/2021 04:27:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**